



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E201-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E201-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/11/2022	No. de Pedido: D2P0878
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/11/2022 Impresión 17/11/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA -940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 27/11/2022  
 Partida presupuestal: 0320  
 Clasificación presupuestal: 21053001

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010000053000000	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: SERRAL Procedencia: MEXICO	372	ENV	28.50	10,602.00
2	01000021320000	CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. Marca: MAVER Procedencia: MEXICO	606	ENV	53.83	32,620.98
3	01000024330000	BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG ENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS. Marca: PROGELA Procedencia: MEXICO	120	ENV	28.57	3,428.40
4	01000024630000	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR Marca: LOEFFLER Procedencia: MEXICO	291	ENV	14.06	4,091.46

Comprador: ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal: DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente: DRA. MIRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante: DAP. MARGARITA LINDA GERONTIMARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato: LIC. YADHYRA TIZETTE SANCAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 27/11/2022   
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E201-22   
 bajo el: Fracc V art. 41   
 No. Compranet: AA-050GYR046-E201-2022   
 No. de Pedido: D2P0878

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.   
 Elaboración: 17/11/2022 Impresión 17/11/2022

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA   
 No Requisición: PAC   
 Fecha de entrega: 27/11/2022

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435   
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA   
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000   
 Partida presupuestal: 0320   
 Clasificación presupuestal: 21053001

Partida Clave del Artículo Descripción Circ. 22 Loc. 19 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

5 01000026230000 VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 21 ENV 62.50 1,312.50   
 EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.   
 Marca: CRIAM   
 Procedencia: MEXICO   
 Tipo Present: ENV   
 Cant Present: 1

6 01000027360102 DIETA ELEMENTAL. POLVO. CADA 100 G O CADA 100 ML CONTENIDO EN (MINIMO-   
 MAXIMO): ENERGIA 373.00-386.00 O 99.00-103.45 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 71.00-   
 78.50 O 19.00-21.04 G, PROTEINAS 14.25-17.00 O 3.80-4.75 G, GRASAS 1.00-2.50 O 0.27-   
 Marca: NUCLITEC   
 Procedencia: MEXICO   
 Tipo Present: SBR   
 Cant Present: 10

7 01000034120000 INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG 45 ENV 55.88 2,514.60   
 ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.   
 Marca: RUSEK   
 Procedencia: MEXICO   
 Tipo Present: SUP   
 Cant Present: 6

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMBONA GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA ALONSO CERON ENANDES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato E.L.C. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E201-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E201-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 27/11/2022  
 No. de Pedido: D2P0878  
 Núm. Dictamen Presup: SIN  
 Elaboración: 17/11/2022 Impresion 17/11/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/11/2022

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

SUB. TOTAL \$ 293,359.44  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 293,359.44

( doscientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C.M.A. Manuel Avila Carrasco del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MÉXICO

DT/DU/OC



Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos legales requeridos, técnica y/o contable de la UMAE.

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LIC. YADHERA LIZETTE SAAZ VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO RIVERA SANZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

DR. MARGARITA SANDRACERON FINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS**  
**COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI**  
**UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 27/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E201-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E201-2022  
 No. de Pedido: D2P0878  
 Elaboración: 17/11/2022 Impresión 17/11/2022

**Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTILPAN PUEBLA 72030**

**Fecha de entrega: 27/11/2022**

**R.F.C. FNA -940617-BC1 No. Proveedor : 00037435**

**Partida presupuestal : 0320-21053001**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

**1.- DEL PEDIDO**

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido; transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

**2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

<b>Comprador</b> ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR		<b>Representante Legal</b> DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	<b>Área Requeriente</b> DRA. MYRIAM RAMON GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	<b>Area Contratante</b> LAY MARGARITA VARELA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
<b>Administrador del Contrato</b> LIC. YADHYRA WIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		<b>Administrador del Contrato</b> DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 27/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-046-E201-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E201-2022  
 No. de Pedido: D2P0878  
 Elaboración: 17/11/2022 Impresión 17/11/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.  
 Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030  
 R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ: 22 Loc: 19 Inm: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 27/11/2022  
 Partida presupuestal: 0320  
 Clasificación presupuestal: 21053001

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante legal DR. JOSE ANTONIO PARRA SAENZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. MYRIAM RAMIREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante CAP. MARCARITA GONZALEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LIC. YADHYRA EZZET SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento AA-046-E201-22**  
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. de Pedido: D2P0878**  
 Fecha Terminación del pedido: **27/11/2022**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 Elaboración: **17/11/2022 Impresion 17/11/2022**

Proveedor: **FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.**  
 Dirección: **NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030**  
 R.F.C. FNA -940617-BC1 No. Proveedor: **00037435**  
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**  
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**  
 No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **27/11/2022**  
 Partida presupuestal: **0320**  
 Clasificación presupuestal: **24953001**  
 Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**Ing. Omar Amiga Lima**

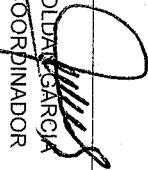
CARGO  
**Representante legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD  


TELEFONOS		
FECHA	DIA	MES
	17	11
		AÑO
		2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**Poder 15706 de 19/02/2003, B.C. Victor M. Garcia**  
**Salinas, Natafala N° 67, MTY.**

Comprador  
**ALBERTO ROLDAN GARCIA**  
**ANALISTA COORDINADOR**



Administrador del Contrato  
**DR. YADHYRA ELIZETTE SALVAS VEGA**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

Representante Legal  
**DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR**  
**DIRECTOR UMAE**

Area Requiriente:  
**DR. MYRIAM FERNANDA GUTIERREZ**  
**ENCARGADA DIRECCION MEDICA**

Area Contratante:  
**MARGARITA CALDERON LINARES**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**